AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 30 de septiembre de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo de septiembre se participó en (5) espacio de trabajo en equipo de Reintegración del GT Nariño, revisión y cierre de beneficios de FA Y FPT. Por otra parte, se asistió de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, a los espacios convocados desde las diferentes áreas de nivel central relacionadas a continuación: 04 de septiembre seguimiento Maestro Itinerario UNAD - ARN, el 05 de septiembre prevención riesgo Biológico, 13 fortalecimiento técnico en formación académica Reintegración, JyP y Atención Diferencial. 15 de septiembre capacitación ICBF Violencia NNA. 20 de septiembre primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia contra la mujer.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre, se aplicaron los siguientes instrumentos: Línea Base (0) Caracterización productiva (0) Censo de Habitad (3) CODA: 0218-17, 0226-17 y 0225-17. Instrumentos de empleabilidad (14) Ruta Regular con CODA: 0363-18, 0092-18, 0215-17, 0226-17, 0214-17, 0811-12, 0224-17, 0288-17, 0268-17, 0023-18, 0237-17, 0259-17, 0329-17, 0245-17. Por otro lado, Durante este periodo no se realizó la aplicación de otros instrumentos como Caracterización productiva a PPAD, ni Censos de Familia. finalmente, se realizó búsqueda activa de PPR y PPAD, con coda N. 0281-17, 0582-13 y S0326-2021, que los últimos meses no han asistido a los compromisos establecidos por la ARN.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Entre el 01 al 30 de septiembre, se contó con una asignación de (38) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (31) PPR-E (1) Atención Diferencial (6) población inactiva (4) PPR, PPR -E (0) y Atención Diferencial (4) Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios de (Tumaco y Francisco Pizarro) finalmente, durante este periodo se realizó recepción (2) traslados entrantes de PAD S0063-2023 y S0012-2022. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención del 80 % de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con relación a los Planes de Trabajo y Planes de Acción, en el mes de septiembre, se contó con los siguientes estados: (9) En elaboración: (20) en ejecución: (3) Planes de Acción: (8) Evaluado: De los cuales se cuenta con el avance de (3) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. Finalmente, se relaciona el cambio de estado de (4) PDT de elaboración a ejecución, CODA: 0287-17. 0298-17, 0218-17 y 0226-17, con su respectivo Resumen de Acuerdos cargado en la plataforma SIRR. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, dando alcance al indicador del Tablero de control.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, se realizó un total de (22) actividades de las cuales (20) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las dimensiones productiva, ciudadanía, personal, salud, familiar, seguridad y educación. (1) Ruta de Reintegración Especial y (1) a la Ruta de Atención Diferencial, en el ámbito seguridad. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo, de septiembre, se logró realizar seguimiento a formación académica, con convenido entre la UNAD y ARN, en el programa de Maestro Itinerario, en el cual se encuentra vinculado (16) PPR en diferentes ciclos académicos. PPR con CODA N° 0213-20, 0304-17, 0226-17, 0224-17, 0316-17, 0237-17, 0288-17, 0326-17, 0298-17, 0213-17, 0329-17, 0023-18, 0245-17, 0222-17, 0259-17, 0363-18
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la población objeto de beneficios se realizó la verificación de vigencias de estos, con base en ello, para el periodo de septiembre, se llevó a cabo el cierre del beneficio de salud bajo modalidad de terminación de la Ruta, de la PPR con CODA: 0811-12. Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento de las ofertas en proceso con sus respectivos cargue de asistencias en la plataforma SIRR relacionadas a continuación: FA (16) de las cuales (16) corresponden a la Ruta de Reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 30 de septiembre de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de septiembre, se radicaron (2) proyectos de emprendimiento en el marco del Beneficio de Inserción Económica – BIE-PDN- 38046 y BIE-PDN- 38070. Correspondientes a los municipios de Francisco Pizarro y Tumaco respectivamente.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo, se realizó la recepción de (1) concepto de salud con base a la aplicación de EMP y se hizo la respectiva retroalimentación con código (EMP-R) a (1) PPR con CODA 0287-17. Por otra parte, no se reportó casos de riesgo, ni activación de ruta de seguridad.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el mes de septiembre, se realizó la terminación de los siguientes beneficios: Salud: (1) bajo la modalidad de terminación por culminación. Por otra parte, de acuerdo con el avance en la ruta en este periodo se focalizo a la PPR con CODA 0811-12, para terminación de la Ruta, con la verificación del cumplimiento de los requisitos.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Teniendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Atención Diferencial, con base en ello, a la fecha se registra un total de (7) PPR y (6) PPAD pendientes de la realización de acciones de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con base en los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de septiembre, se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar qué (11) PPR, (1) PPR-E y (1) PPAD recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de julio. Por otro lado, (2) PPR, no lograron recibir apoyo económico, debido a que, las cuentas bancarias registradas se encuentran inactivas, en el momento se adelantan acciones para apertura de nuevas y proceder al tramite de actualización de bancarización.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el mes de septiembre, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial en el municipio de Francisco Pizarro. Cabe resaltar que, en el municipio de Tumaco, se realizó atención presencial, haciendo entrega de las planillas físicas de asistencia psicosocial realizadas por fuera del P.A, con el registro oportuno del 100% de las actividades programadas y el seguimiento de estas dentro del periodo reportado.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, en el periodo de septiembre, se contó con un total de (8) mujeres y (32) hombres asignados en estado activo; es importante mencionar que se cuenta con una PPR, en condición de discapacidad, en el componente especifico; por otro lado, no se cuenta con población LGBTIQ+, ni adulto mayor. Finalmente, se atendió la solicitud de apoyo en la realización de la caracterización al detalle de los firmantes de paz con pertenencia étnica en Nariño, solicitado por el enlace del GT Nariño; además, de programar encuentro presencial para el 29 de septiembre.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre 1 al 30 de septiembre. Así mismo, el envío del informe de desplazamiento al municipio de Francisco Pizarro, con el registro de las respectivas actividades de acompañamiento psicosocial.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este periodo, se registró (1) novedad con actualización de contacto telefónico y en ubicación; se. Además, se recepciona (2) traslados entrantes. Por otra parte, se verificó el registro de (9) planillas de atención psicosocial y (3) planillas de asistencia en Formación Académica.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Gestión Documental, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608	CONTRATO No.	1274-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 30 de septiembre de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó apoyo dentro de los componentes: servicio social, Familia y acompañamiento Post, realizando alertas a través de correo electrónico, con el fin de cumplir con cada uno de los indicadores establecidos por nivel central. Por otro lado, desde el componente de servicio social, se realizó revisión de documentos para acción de servicio que lidera la compañera Neybis Romero, en el barrio el bajito. Donde se revisó plan de acción, actas de compromisos, acta de concertación y acta de inicio. Además, desde el componente familiar se adelantan, atenciones con el fin de dar cumplimiento al tablero de control.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Leidy Adiela Palacios Cuellar
Firmado digitalmente por Leidy Adiela Palacios Cuellar
Fecha: 2023.09.29 11:29:20 -05'00'

LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 30 de septiembre de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co